

	Fecha: Abril 21 / 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 016-2015

OBJETO:

CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA PVC 10" Y 8" Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LA MANZANA 5 Y MANZANA 6 DEL BARRIO LA POLKA MUNICIPIO DE LIBANO-TOL.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 016-2015.

Siendo las 10:30 A.M. del día 21 de Abril del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	DANILO MORENO RONCANCIO C.C. 93.285.200 T.P. 2520220790 CND RADICADO 000369 FECHA: 20/04/2015 HORA 16:34 P.M. FOLIOS 54 DIRECCIÓN: CALLE 5 No 5 – 59 SAN ANTONIO TELÉFONO: 3105503642 - 30452234545 EMAIL: daniomorenoroncancio@yahoo.es

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	Carta de presentación firmada en Original	X	
2	Propuesta oficial debidamente firmada en original	X	
3	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.	X	
4	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
5	Registro Único Tributario	X	
6	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos Diez (10) años	X	

	Fecha: Abril 21 / 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

	anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: en contratos de obra civil que estén relacionados con la construcción de alcantarillados o similares con entidades oficiales o privadas en los 3 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar contratos, actas de recibo y/o liquidación)		
7	Certificado Vigente de COPNIA	X	
8	Tarjeta Profesional Ingeniero Civil	X	
9	Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
10	Acta de Asistencia a Visita de Obra Previa	X	
11	Cronograma de Actividades de obra ajustado al tiempo de entrega	X	
12	Cedula de ciudadanía Representante Legal	X	
13	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
14	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
15	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
16	Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = DANILO MORENO RONCANCIO

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA
1.	DANILO MORENO RONCANCIO C.C. 93.285.200 - T.P. 2520220790 CND RADICADO 000369 FECHA: 20/04/2015 HORA 16:34 P.M. FOLIOS 54 DIRECCIÓN: CALLE 5 No 5 – 59 SAN ANTONIO TÉLFONO: 3105503642 - 30452234545 EMAIL: danilomorenoroncancio@yahoo.es	\$ 25'559.880

PROPUESTA 1 = DANILO MORENO RONCANCIO

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	Propuesta económica presentada	30
2	Experiencia Acreditada Obra Civil (96'349.694)	50
3	Menor Tiempo de Entrega 30 días calendario	20
TOTAL		100

	Fecha: Abril 21 / 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **DANILO MORENO RONCANCIO** Identificado con **NIT 93.285.200** cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:10 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA
Gerente (E) EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Profesional Universitario Redes y Aseo.

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
Director Administrativo, Financiero y Comercial

OLGA ZAMBRANO QUIROGA
Técnico Administrativo Recursos Fisicos.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

FIRMADA EN ORIGINAL